



RESOLUCION DECANAL N° 179/06

VISTO

La Res. HCS 237/06 en la que se dispone la creación de una Comisión de Preencasillamiento en la Facultad para analizar la futura ubicación escalafonaria del Personal No Docente;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Comisión deberá estar conformada por cuatro integrantes, al menos dos de los cuales deberán ser agentes no docentes;

Que el Sr. Decano dispuso que los cuatro sean representantes no docentes, tres elegidos por el personal y uno por él;

Que el personal no docente mediante votación ha elegido a los agentes Diego Hernán Aguirre, Gloria Beatriz López y Juan Carlos Daniel Arce y, como suplente, a Marta Elena García Sola;

Que el Sr. Decano ha elegido a la Sra. María Di Maggio;

Que los nombrados están de acuerdo en asumir esa función;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes agentes para integrar la Comisión de Preencasillamiento en esta Facultad, a fin de analizar la futura ubicación escalafonaria del Personal No Docente:

En representación del personal:

AGUIRRE Diego Hernán (legajo 38.665)

LOPEZ Gloria Beatriz (legajo 29.304)

ARCE Juan Carlos Daniel (legajo 28.114)

Suplente: GARCIA SOLA Marta Elena (legajo 12.274)

En representación del Sr. Decano:

DI MAGGIO María (legajo 338)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 2º.- Se deja constancia que las propuestas de re-encasillamiento que elabore la comisión creada por la presente, no tendrá carácter vinculante ni generará derechos adquiridos a favor de los agentes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 de julio de 2006.

md.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.